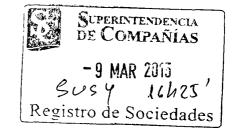


PEÑAHERRERA PONCE & SALVADOR

ESTUDIO JURÍDICO



Señor Superintendente de Compañías y Valores Presente.-

De mis consideraciones:

Doctor Íñigo Salvador Crespo, en mi calidad de Presidente de la compañía **NUTRAVIDA S.A.**, y como tal su representante legal, en ausencia del Gerente General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, adjunto a la presente los siguientes documentos remitidos a esta compañía por sus accionistas extranjeras para el año 2014:

- Copia notariada de los certificados de existencia legal y representación de las compañías uruguayas EUROPEAN SERVICES S.A. y PHARMACEUTICAL TECHNOLOGIES PHARMATECH S.A.
- Formularios de nómina de accionistas de las compañías uruguayas EUROPEAN SERVICES S.A. y PHARMACEUTICAL TECHNOLOGIES PHARMATECH S.A., suscrito por uno de sus apoderados locales.

- Copia notariada del Poder General otorgado a mi favor, por las compañías uruguayas EUROPEAN SERVICES S.A. y PHARMACEUTICAL TECHNOLOGIES PHARMATECH S.A.

Atentamente,

Dr. Íñigo Salvador Crespo

Presidente

NUTRAVIDA S.A.

C186665

Documentación 2014 ingresado al sistemo

ESCANEAR